

**MEMORANDUM N° 267-2017/GCL-GSC-FONAFE**



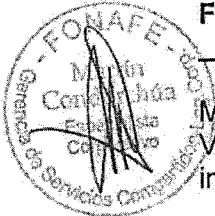
**A :** Alejandro Reátegui Rodríguez  
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos

**De :** Martín Chia Escudero  
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

**Asunto :** Aprobación de la cuarta modificación del PAC 2017 – 5ta. Versión

**Referencia :** Informe N° 059-2017/MCA-GCL-GSC-FONAFE

**Fecha :** 06 de octubre de 2017



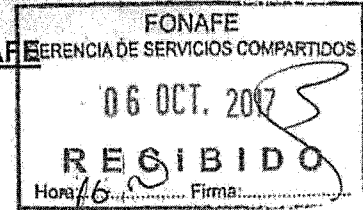
Me dirijo a usted a fin de alcanzar el informe de la 4ta. Modificación del PAC 2017 (5ta. Versión), para su aprobación, a efectos de Incluir y excluir procesos de selección indicado en el informe de la referencia.

Atentamente,

MARTIN CHIA ESCUDERO  
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística  
FONAFE

	PROVEIDO GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS						
	ADM	ADM	ADM	ADM	ADM	ADM	ADM
GCL							
CONTA							
FINANZAS							
TIC							
RRHH							
IMAGEN							
GD							
<i>[Handwritten Signature]</i>							
NORMAL	<input type="checkbox"/>						
URGENTE	<input type="checkbox"/>						
MUY URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	09/10/17					
	FECHA	GERENCIA					

**INFORME N° 059-2017/MCA-GCL-GSC-FONAFE**



A : Martín Chia Escudero  
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

De : Martín Condorchúa Arévalo  
Especialista Corporativo en Contrataciones

Asunto : Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 (5ta. Versión).

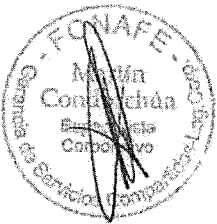
Fecha : 06 de octubre de 2017

**I. SUMILLA**

Mediante el presente documento, se pone de conocimiento que habiéndose aprobado el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Desagregados de FONAFE para el año 2017, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 097-2016/DE-FONAFE de fecha 29 de diciembre del 2016, es necesario realizar una tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, con la finalidad de incluir y excluir procesos de contratación.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 30225 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Aprueban Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.



**III. ANTECEDENTES**

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE, de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2017.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 097-2016/DE-FONAFE de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto Desagregado de FONAFE para el año 2017, debiéndose realizar la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas presupuestales de FONAFE.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2017/DE-FONAFE de fecha 19 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017, el mismo que fue publicado en la plataforma del SEACE el 24 de enero de 2017, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado dicha Plan, conforme a Ley.

- Mediante proveído al Memorándum N° 062-2017/GCL-GSC-FONAFE de fecha 14 de marzo de 2017, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 029-2017/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 1era. Modificación del PAC 2017, 2da. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 228-2017/GCL-GSC-FONAFE de fecha 14 de agosto de 2017, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 045-2017/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 2da. Modificación del PAC 2017, 3era. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 262-2017/GCL-GSC-FONAFE de fecha 02 de octubre de 2017, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 057-2017/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 3era. Modificación del PAC 2017, 4ta. Versión.

#### IV. ANÁLISIS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal.

Asimismo, conforme el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley se determina que el PAC podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Teniendo en consideración lo señalado líneas arriba, el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinaciones con las áreas usuarias realizó el consolidado de las variaciones que se detallan a continuación:



#### V. INCLUSIONES

Se deberá incluir la siguiente contratación Directa, solicitada por el Área de TIC:

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR ESTIMADO (INCLUIDO IGV)	MONEDA	FECHA PROB. CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREMIER MICROSOFT	271,872.00	DÓLARES	OCTUBRE	TIC-GSC

Esta Compra Directa fue aprobada previamente por el Directorio de FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2017/016-FONAFE de fecha 26 de setiembre de 2017.

#### EXCLUSIONES

- Mediante correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2017, la Especialista Corporativa de Comunicación e Imagen solicita la exclusión de los procesos que se detallan a continuación:

N° DE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	MONEDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN ESTIMADO (MES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO ESTIMADA (MES)	VALOR ESTIMADO (\$ MIL DÓL.)	FECHA MODIFICADA (CONTRATO FUNDADO)	SITUACIÓN AL 30/09/2017
25	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORIA	Consultoría para el rediseño de Portal e Intranet FONAFE. Estudio para lanzamiento de nueva web e Intranet	SOLES		IMAGEN - GSC	MAYO	503,444.64	DICIEMBRE	DEFERIDO DEL PLAZO
27	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Elaboración de video institucional	SOLES		IMAGEN - GSC	JUNIO	59,000.00	SEPTIEMBRE	NO HAY LÍM.
28	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Elaboración de Boletín para el CCional (redacción, diseño, diagramación, publicación y envío)	SOLES		IMAGEN - GSC	FEBRERO	34,996.28	SEPTIEMBRE	NO HAY LÍM.
29	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Memoria Anual 2016	SOLES		IMAGEN - GSC	MAYO	70,800.00	AGOSTO	NO HAY LÍM.

La razón de solicitar dichas exclusiones se sustenta en que los mismos debido a los tiempos de cierre de año y estrategia del área, deberán ser considerados en el CDN del 2018, a fin de ser convocados en dicho ejercicio.

30	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Contratación Del Servicio De Organización De Evento De Integración - ITEM 3: Año Fonafite	SOLES		IMAGEN - GSC	MAYO	55,000.00	SEPTIEMBRE
			Contratación Del Servicio De Organización De Evento De Integración - ITEM 4: Fin De Año	SOLES		IMAGEN - GSC		55,000.00	SEPTIEMBRE

Asimismo, respecto a este proceso se excluye los Item 3 y 4, debido a que el Área Usaria indica que se gestionará de manera directa por parte de FONAFE la contratación del local, lo que generara un reducción del Valor Estimado.

## VI. CONCLUSIONES

- Se presenta la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, con la finalidad que se proceda a su aprobación y posterior inclusión y exclusión de proceso en el PAC de conformidad con lo antes mencionado.

Atentamente,



MARTÍN CONDORCHÚA AREVALO  
Especialista Corporativo en Contrataciones